



Buscan que educación impulse salud menstrual

Se debe garantizar a las alumnas su pleno ejercicio en el entorno escolar, dice diputada

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro (Morena) impulsa cambios a la Ley General de Educación, con el objetivo de que la educación que imparta el Estado promueva el acceso a la salud menstrual como un derecho de las alumnas y se garantice información científica, respeto a la dignidad y condiciones que



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Las alumnas podrán pedir justificación de inasistencia por síntomas incapacitantes.

aseguren su pleno ejercicio dentro del entorno escolar.

Las adiciones de un párrafo a los artículos 2 y 115 de la ley plantean establecer que toda alumna

cuente con derecho a solicitar la justificación de inasistencias por salud menstrual, “permitiendo que las ausencias derivadas de síntomas incapacitantes puedan ser validadas sin afectar el desempeño académico ni generar sanciones disciplinarias”.

En caso de que la inasistencia coincida con un evento de evaluación o desempeño, se tenga derecho a solicitar su reprogramación conforme a los lineamientos establecidos por la institución, precisa.

El documento, turnado a la Comisión de Educación, señala que la menstruación ha sido históricamente un tema rodeado de estigmas, mitos y silencios. ●